

SNCC.D.008



No. EXPEDIENTE

JDMDJ-CCC-LPN-2023-0001

No. DOCUMENTO

DJPCDJ-CCC-LPN-2023-0001

03 de marzo de 2023

Página 1 de 1

DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES

DIRECCIÓN JURÍDICA

JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL DON JUAN

Quien suscribe LICDA. ESTEBANIA HENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, dominicana mayor de edad, soltera, portadora de la cedula de identidad y electoral No. 008-0031993-1 domiciliada Calle Luperón No. 112, Distrito Municipal Don Juan, R.D, en mi calidad de consultora jurídica de la Junta del Distrito Municipal de Don Juan, tiene a bien manifestar lo siguiente:

Vista: La ley No. 340-06 sobre compra y contrataciones públicas de bienes, servicios, obras y concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la ley no. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006).

Visto: El reglamento de aplicación de la ley No. 340-6 emitido mediante el Decreto No.543-12 de la fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012).

Visto: El PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS DE SERVICIOS PARA LA GESTIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE UNA RETROEXCAVADORA, mediante el procedimiento de referencia No. JDMDJ-CCC-LPC-2023-0001, para el periodo comprendido entre 2023 conforme a las solicitudes realizadas por la unidad de compra de la Junta Distrital Don Juan.

Manifiesto: Mi total conformidad con el contenido del referido pliego de condiciones específicas para la gestión de la adquisición una RETROEXCAVADORA, declarando que los mismos cumplen con las disposiciones contenidas en la ley no. 340-06, sobre Compra y Contrataciones Pùblicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil sesí (2006), así como su reglamento de aplicación y demás normativas vigentes.

En el Municipio de Don Juan, Provincia Monte Plata, Republica dominicana, a los tres (03) días del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023).

LICDA. ESTEBANIA HERÍQUEZ HERNANDEZ
Consultora Jurídica

/UR.09.2012

Estebania HH



DISTRIBUCIÓN Y COPIAS

Original 1 – Expediente de Compra

Copia 1 – Consultor Jurídico

Copia 2 – Agregar Destino

